

cores

memoria
2020



Índice

CARTA DE LA PRESIDENTA	3
1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES	4
1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural	4
1.2. Función estadística y de colaboración con la administración	6
1.3. Financiación de CORES	6
1.4. Miembros de CORES	6
1.5. Órganos rectores de CORES	6
2. EL MERCADO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2020	9
2.1. Consumo de energía	9
2.2. Consumo de productos petrolíferos	9
2.3. Consumo de gas natural	11
2.4. Importación de crudo	12
2.5. Comercio exterior de productos petrolíferos	12
2.6. Comercio exterior de gas natural	13
3. ACTIVIDADES DE CORES EN 2020	15
3.1. Existencias estratégicas	15
3.2. Control de las existencias mínimas de seguridad de los sujetos obligados	21
3.3. Control de la diversificación de suministros de gas natural	26
3.4. Elaboración de informes estadísticos	27
3.5. Asesoramiento a la Administración	29
3.6. Aspectos financieros	30
3.7. Personal de CORES	35
4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	38
ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS	42



CARTA DE LA PRESIDENTA

El año 2020 ha venido marcado por la situación excepcional derivada de la pandemia del coronavirus, que está modificando la sociedad conocida hasta ahora. El sector de los hidrocarburos se ha visto especialmente afectado por la crisis, retornando su consumo a niveles de muchos años atrás.

La consecuente disminución de los ingresos de la Corporación durante el primer semestre de 2020, por la bajada de las ventas respecto de las que se habían tenido en cuenta para la elaboración del presupuesto y aprobación de cuotas de dicho año, motivó que CORES tuviera que recurrir al mecanismo de la cuota extraordinaria, necesaria para hacer frente a situaciones excepcionales que puedan comprometer financieramente a la Corporación.

Al igual que ocurre con la cuota ordinaria, este mecanismo persigue garantizar el correcto cumplimiento de los objetivos de CORES cubriendo debidamente sus costes de funcionamiento. Tras la experiencia de 2020, estoy en disposición de afirmar que ha funcionado correctamente, permitiendo a CORES hacer frente a sus obligaciones, lo cual ha permitido finalizar el año en situación de equilibrio presupuestario en consonancia con su naturaleza jurídica.

Adicionalmente, estamos inmersos en un proceso de transición que revisará el papel de las distintas fuentes energéticas. Por ello, más que nunca, todo el equipo humano de CORES ha trabajado y continúa trabajando para garantizar la seguridad del suministro de hidrocarburos en España, bajo la tutela del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

En esta Memoria, además de repasar los hechos más relevantes para la Corporación en 2020, se valoran aspectos éticos, sociales y ambientales relacionados con nuestra función, continuando con el compromiso voluntario con la sostenibilidad asumido por la Junta Directiva.

CORES tendrá que afrontar grandes retos en el futuro cercano, y con este fin se está preparando actualmente su II Plan Estratégico, según la normativa vigente. La Corporación continuará ejecutando las funciones encomendadas, desarrolladas dentro de un elevado nivel de certidumbre y seguridad jurídica, y garantizando la mayor protección y seguridad de la información disponible. Tanto la digitalización como la sostenibilidad serán sin duda base para el desarrollo del nuevo Plan Estratégico.

El apoyo de nuestros miembros y el compromiso de la Junta Directiva y del personal de CORES son el principal activo para continuar adaptando la Corporación a un entorno cambiante, lo cual se ha convertido en el mayor reto de futuro.

Juana M^a Lázaro Ruiz



1. INTRODUCCIÓN AL MARCO DE ACTUACIÓN DE CORES

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (“CORES” en lo sucesivo) es una Corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, tutelada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (“MITECO”), con personalidad jurídica propia que actúa en régimen de Derecho Privado. Su régimen jurídico y funciones están regulados por la [Ley 34/1998](#) sobre el sector de Hidrocarburos y por el [Real Decreto 1716/2004](#). En diciembre de 2013, CORES fue designada la Entidad Central de Almacenamiento (ECA) de España, de acuerdo con la [Directiva 2009/119/CE](#).

1.1. Seguridad del suministro de productos petrolíferos y gas natural

Las funciones legales de CORES giran fundamentalmente en torno a la seguridad del suministro de productos petrolíferos y de gas natural en España, a que se refiere los arts. 49 y siguientes, y 98 y siguientes, respectivamente, de la Ley 34/1998:

- En garantía de dicho suministro, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos en España, que se concreta en tres grupos de productos, gasolinas, destilados medios (gasóleos y querosenos) y fuelóleos, asciende actualmente a 92 días equivalentes de las ventas o consumos computables, que deberán mantenerse en todo momento en la forma establecida por la normativa vigente. De esta obligación total, CORES mantiene 42 días (existencias denominadas estratégicas) mientras que los sujetos obligados (operadores al por mayor, y en algunos casos, distribuidores al por menor y consumidores del sector) mantienen los 50 días restantes. Además de mantener las existencias estratégicas de productos petrolíferos, CORES es responsable de controlar el correcto mantenimiento de las existencias mínimas de seguridad por parte de los sujetos obligados.

Los sujetos obligados pueden solicitar a CORES la ampliación de las existencias estratégicas constituidas a su favor, hasta el 100% de su obligación, siempre que la Corporación cuente con reservas suficientes, bajo ciertas condiciones y otorgándose preferencia a determinados sujetos respecto de otros, en función de sus características, volumen de ventas y otros criterios objetivos que garanticen la competencia en el sector.

De manera temporal, en el contexto de la pandemia causada por el COVID-19, la [Orden TED/256/2021](#), incrementó, con efectos desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021, el número de 42 días de existencias estratégicas de productos petrolíferos mantenidos por CORES, hasta los 50 días, reduciendo proporcionalmente a 42 el número de días de obligación de existencias mínimas de seguridad que los sujetos obligados han de mantener.

- Por su parte, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gases licuados del petróleo (GLP) en España asciende actualmente a 20 días de las ventas o



consumos computables, que deben ser mantenidas en todo momento y en su totalidad por los sujetos obligados (operadores al por mayor de GLP, así como las empresas comercializadoras al por menor y los consumidores de GLP en algunos casos). Conforme a la normativa vigente, CORES no mantiene existencias estratégicas de gases licuados del petróleo.

- Por último, la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de gas natural en España asciende actualmente a 20 días de ventas o consumos firmes en el año natural anterior, que deben ser mantenidas en su totalidad por los sujetos obligados, comercializadores de gas natural y consumidores directos en el mercado en determinados casos.

Aunque en la actualidad CORES no mantiene reservas de gas natural, la [Ley 8/2015](#) introdujo la posibilidad de que la Corporación mantuviera parte de las existencias de gas natural de carácter estratégico, habilitando para ello las disposiciones legales necesarias, que, no obstante, aún no se han concretado reglamentariamente.

También en cuanto a la seguridad del suministro de gas natural, la normativa vigente establece que España debe contar con una adecuada diversificación de los suministros de gas natural, de manera que los aprovisionamientos no procedan, según el límite actual, en más de un 50% de un mismo país de origen. En caso de superarse dicho límite, los comercializadores con cuota superior al 7% deben diversificar su cartera por debajo del 50%, correspondiendo al MITECO el desarrollo de las condiciones para su cumplimiento. CORES tiene encomendado el control de esta obligación y la obligación de publicación del grado de diversificación de nuestro país.

Modelo de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad en España



Fuente: CORES



1.2. Función estadística y de colaboración con la administración

Conforme a la normativa aplicable, CORES tiene también encomendada la elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, y la colaboración con las distintas Administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia.

1.3. Financiación de CORES

El cumplimiento de las anteriormente descritas funciones legales se financia por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad de productos petrolíferos y gas natural, y a la diversificación de los abastecimientos de gas natural, mediante aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos. Estas aportaciones se realizan de acuerdo con las cuotas aplicables a cada producto, calculadas en función de los costes previstos para el ejercicio y aprobadas mediante orden ministerial. Por su parte, la financiación de activos se realiza principalmente con recursos ajenos provenientes tanto de entidades financieras como de mercados financieros, a través de emisiones de obligaciones.

1.4. Miembros de CORES

Como ocurre con otras corporaciones de derecho público, son miembros de CORES los operadores en los sectores a los que se refiere la actividad de la Corporación, esto es, los operadores al por mayor de productos petrolíferos y gases licuados del petróleo, así como los comercializadores de gas natural, por adscripción obligatoria desde el inicio de su actividad. En la actualidad CORES cuenta con unos 330 miembros, siendo aproximadamente la cuarta parte de ellos operadores al por mayor de productos petrolíferos y el resto comercializadores de gas natural.

1.5. Órganos rectores de CORES

Los órganos rectores de CORES son la Presidenta, la Asamblea General y la Junta Directiva.



Fuente: CORES

La Presidenta, D^a. Juana María Lázaro Ruiz, nombrada en la [Orden TED/44/2020](#), de 21 de enero, tiene la función de representar a la Corporación, dirigir las tareas inspectoras de CORES, presidir la Junta Directiva y la Asamblea General de la Corporación, así como las otras que se recogen el artículo 8 de los estatutos de CORES, anexos al Real Decreto 1716/2004.

La Asamblea General está constituida por todos los miembros de CORES. Sus principales funciones consisten en aprobar las cuentas anuales y la gestión de los órganos de administración, y conocer el presupuesto y la consiguiente propuesta de cuotas anuales antes de ser remitida al MITECO, reuniéndose generalmente dos veces al año.

Por su parte, la Junta Directiva, como órgano de administración, tiene las funciones de controlar las actividades de CORES, así como la definición de su política general, la elaboración de los diversos planes de actuación y el presupuesto anual, con la consiguiente propuesta de cuotas, y las restantes funciones encomendadas por los estatutos. La Junta Directiva está formada por once vocales, además de la Presidenta, con un mandato de cinco años, pudiendo ser reelegidos. El nombramiento del presidente o presidenta y de cuatro de sus vocales corresponde al MITECO. Los siete vocales restantes son elegidos por la Asamblea General de la siguiente manera: tres vocales representando a los operadores autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos, que dispongan de capacidad de refino en el territorio nacional; dos vocales de los operadores sin capacidad de refino, autorizados para distribuir al por mayor productos petrolíferos; un vocal de los operadores autorizados para distribuir al por mayor gases licuados del petróleo; y un vocal de los comercializadores de gas natural. La Junta Directiva cuenta con



un vicepresidente que es elegido entre los vocales, el cual ejerce las funciones orgánicas que se deriven de la sustitución del presidente.

A 31 de mayo de 2021 los miembros de la Junta Directiva de CORES son los siguientes:

- Presidenta: D^a. Juana María Lázaro Ruiz.
- D^a. Carmen Martínez de Azagra Garde.
- D. José Luis Cabo Sánchez.
- D. Carlos Montoya Rasero.
- D. Carlos José Ortiz Bermúdez.
- REPSOL PETRÓLEO, S.A., representada por D. Juan Antonio Carrillo de Albornoz Tejedor, ostenta la vicepresidencia.
- COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A., representada por D. Carlos Navarro Navarro.
- BP OIL ESPAÑA, S.A., representada por D. Wolfgang Stüeckle.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., representada por D. José Luis Gil Sánchez.
- REPSOL BUTANO, S.A., representada por D. Francisco Javier Arangoa Marques.

La Junta Directiva de la Corporación cuenta en la actualidad con cuatro comisiones delegadas: la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Comité del Petróleo y el Comité de Gas. Se puede encontrar más información al respecto de estas comisiones, y, en general, sobre el funcionamiento de los órganos de gobierno de la Corporación, en el [Informe Anual de Gobierno Corporativo 2020](#).



2. EL MERCADO DE HIDROCARBUROS EN ESPAÑA EN 2020

El año 2020 ha sido extraordinario debido a la crisis del COVID-19. La declaración del Estado de alarma el 14 de marzo y las restricciones de movilidad que le sucedieron conllevaron una drástica reducción de la actividad económica en general y del consumo energético en particular, con una mayor incidencia en los productos petrolíferos consumidos en el sector del transporte, siendo especialmente afectado el queroseno por su dependencia del sector turístico.

2.1. Consumo de energía

El consumo de energía primaria en España en 2020 se redujo un 12,4% respecto a 2019, hasta 110.511 miles de toneladas equivalentes de petróleo (ktep), mínimo valor desde 1997, según la última información disponible del MITECO. Por fuentes energéticas, en 2020 el petróleo ha aportado el 40,8% del consumo total de energía, lo que supone una reducción de 3,7 puntos porcentuales respecto a 2019. El gas natural se sitúa como segunda fuente energética, con el 25,3% del consumo total de energía primaria, frente al 24,5% de 2019.

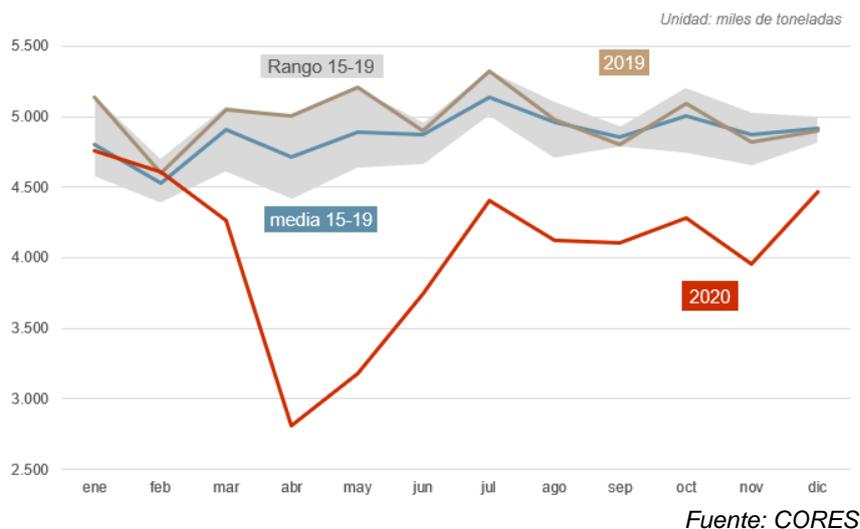
En cuanto a la energía final, ésta también se ha reducido en 2020, un 12,9% versus 2019, hasta un total de 79.740 ktep, incluyendo usos no energéticos. El 49,4% de este consumo corresponde a productos petrolíferos, continuando como la primera fuente energética, pero siendo también la que más ha reducido su aportación respecto a 2019 (4,4 puntos porcentuales), dadas las restricciones a la movilidad derivadas de la pandemia. En segundo lugar, se sitúa la electricidad (23,8% del total), cuyo consumo ha descendido un 5,8%. El gas natural, tercera fuente de energía final en España (17,6% del total), ha aumentado su aportación al mix en 1,6 puntos porcentuales.

2.2. Consumo de productos petrolíferos

La demanda de productos petrolíferos en España en 2020, 48.694 miles de toneladas (kt), ha experimentado un descenso del -18,6% versus 2019 (59.804 kt), con el mínimo valor desde 1993 (48.508 kt). Los primeros efectos de la situación sanitaria pudieron notarse en el mes de marzo, tras la declaración del Estado de Alarma el 14 de dicho mes, registrándose los mayores descensos interanuales en abril (-43,9%), mayo (-38,9%) y junio (-23,6%).



Evolución del consumo mensual de productos petrolíferos



Cabe recordar que aproximadamente el 70% del consumo de productos petrolíferos corresponde al sector transporte. Con la movilidad limitada, los combustibles de automoción se han visto especialmente afectados, descendiendo su consumo un 17,6% respecto al dato de 2019, hasta 23.758 kt. En 2020 por tanto se rompe la tendencia de crecimiento ininterrumpido de los últimos seis años. Las gasolinas de automoción disminuyeron un 21,1%, en mayor medida que los gasóleos de automoción (-16,8%), debido a que su consumo está asociado mayoritariamente a la movilidad individual.

Respecto a los distintos grupos de productos, el queroseno experimenta la mayor caída (-65,1%), con un consumo de 2,4 millones de toneladas, al nivel de 1987. Le siguen fuelóleos (-29,8%), gasolinas (-21,1%), GLP's (-13,9%) y gasóleos (-9,6%). Tan sólo registra crecimiento el grupo Otros productos (+6,9%).

Consumo de productos petrolíferos (miles de toneladas)

	2019	2020	Estructura (%)	Tv (%) 2020/2019
Gasolinas	5.385	4.248	8,7	-21,1
Subtotal gasolinas auto	5.377	4.244	8,7	-21,1
Gasóleos	31.567	28.523	58,6	-9,6
Subtotal gasóleos auto	23.458	19.514	40,1	-16,8
Subtotal combustibles automoción	28.835	23.758	48,8	-17,6
Gases licuados del petróleo (GLP's)	2.429	2.092	4,3	-13,9
Querosenos	6.921	2.418	5,0	-65,1
Fuelóleos	8.243	5.789	11,9	-29,8
Otros productos	5.259	5.624	11,5	6,9
Total	59.804	48.694	100,0	-18,6

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES



2.3. Consumo de gas natural

En lo que respecta al gas natural, el consumo total en 2020 fue de 358.720 GWh, con un descenso del 9,9% frente a 2019. El consumo convencional, destinado a los consumos doméstico-comercial, industrial y cogeneración, supuso un 72,2% del total, reduciéndose un 6,1%. El consumo para generación eléctrica, sujeto a múltiples variables, como la actividad económica o el hueco térmico, registró un descenso del 21,3%, reflejando una disminución de la demanda total de electricidad.

Consumo de gas natural (GWh)

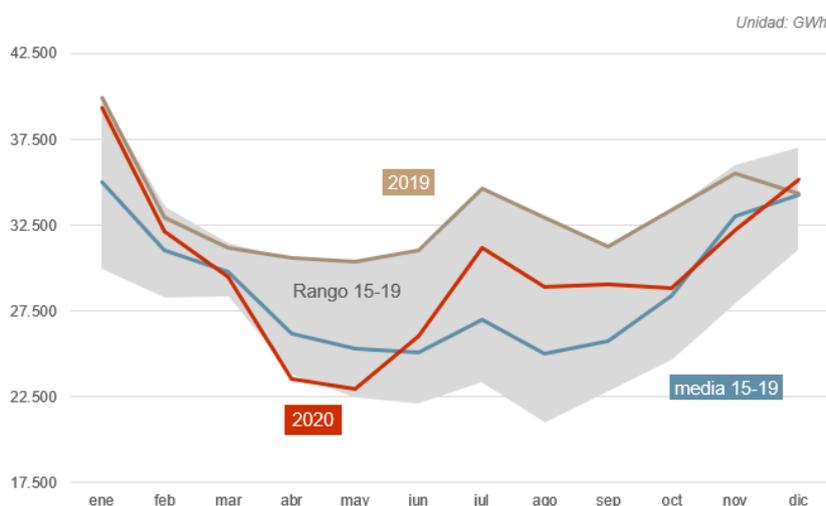
	2019	2020	Estructura (%)	Tv (%) 2020/2019
Consumo convencional	275.863	259.109	72,2	-6,1
Generación eléctrica	111.323	87.621	24,4	-21,3
GNL de consumo directo	10.963	11.990	3,3	9,4
Total	398.149	358.720	100,0	-9,9

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

La pandemia también ha tenido consecuencias en el consumo de gas natural, aunque en menor medida que en productos petrolíferos. El consumo de los meses de abril y mayo registró el mayor descenso (-23,0% y -24,4%, respectivamente) con el mínimo anual en mayo (22.929 GWh). Diciembre presentó el único incremento interanual (+2,3%), descendiendo en el consumo para generación eléctrica (-4,4%).

Evolución del consumo mensual de gas natural



Fuente: CORES

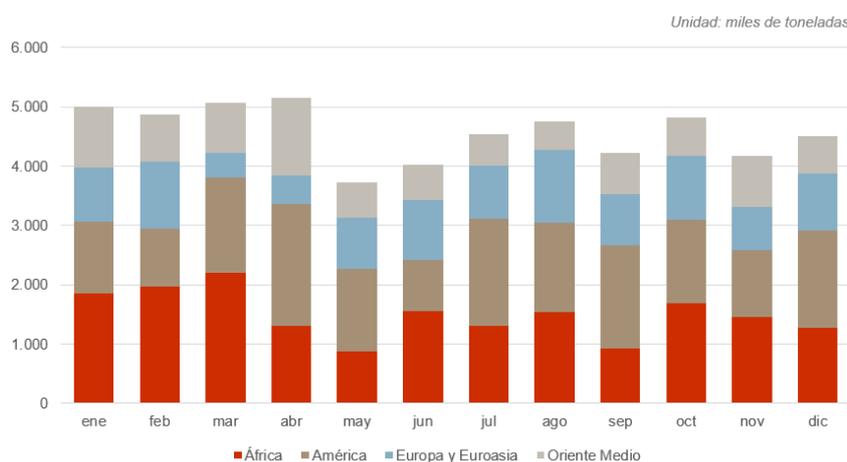


2.4. Importación de crudo

España apenas dispone de recursos petroleros y gasistas, suponiendo menos del 0,2% de su consumo, por lo que necesita recurrir a la importación. En 2020 se importó un total de 54,9 millones de toneladas de crudo (Mt), lo que supone un descenso del 17,3% respecto al año anterior. En el contexto de la pandemia, las refinerías redujeron su utilización al 69,8% en diciembre de 2020 respecto al 84,6% del mismo mes del año anterior.

Las importaciones españolas de crudo suelen provenir, en su mayoría, de países miembros de la OPEP. Sin embargo, en 2020 estas representaron el 49,7% frente al 60,8% de 2019, descendiendo un 32,3%. Por países, los principales suministradores de crudo a España en 2020 han sido Nigeria y México, como es habitual, suponiendo 19,8% y 15,4% respectivamente. Por zonas geográficas, tan sólo aumentan las importaciones de crudo con origen América Central y del Sur (+13,4%) y América del Norte (+0,4%), descendiendo en el resto de zonas.

Importaciones de crudo por zonas geográficas en 2020



Fuente: CORES

2.5. Comercio exterior de productos petrolíferos

El comercio exterior de productos petrolíferos en España presenta desde hace nueve años un saldo neto exportador. Tradicionalmente, España ha exportado gasolinas e importado gasóleos. Sin embargo, desde 2013 también es exportadora neta de gasóleos. En 2020 el saldo neto exportador ha aumentado un 76,5% versus 2019, hasta 5,5 Mt, debido principalmente a las exportaciones de gasóleos, el 40,7% del total, así como otros productos (22,7%) y gasolinas (21,5%). Tanto importaciones como exportaciones se redujeron de manera significativa (-21,5% y -8,4% respectivamente) debido a la pandemia. Las importaciones supusieron 15,9 Mt, el menor valor desde 1998, mientras que las exportaciones, 21,4 Mt, fueron las mínimas desde 2014.



Evolución del comercio exterior de productos petrolíferos (miles de toneladas)

		2019	2020	Estructura (%)	Tv (%) 2020/2019
Importaciones	GLP's	1.242	997	6,3	-19,7
	Gasolinas	1.444	1.063	6,7	-26,4
	Querosenos	1.675	1.257	7,9	-25,0
	Gasóleos	6.845	6.651	41,8	-2,8
	Fuelóleos	6.843	3.827	24,0	-44,1
	Otros Productos	2.226	2.122	13,3	-4,7
	Total importaciones	20.275	15.917	100,0	-21,5
Exportaciones	GLP's	553	438	2,0	-20,8
	Gasolinas	4.959	4.596	21,5	-7,3
	Querosenos	401	519	2,4	29,4
	Gasóleos	8.145	8.709	40,7	6,9
	Fuelóleos	2.701	2.299	10,7	-14,9
	Otros Productos	6.632	4.856	22,7	-26,8
Total Exportaciones	23.391	21.417	100,0	-8,4	
Saldo Exportaciones- Importaciones	GLP's	-689	-559	N.A.	-18,9
	Gasolinas	3.515	3.533	N.A.	0,5
	Querosenos	-1.274	-738	N.A.	-42,1
	Gasóleos	1.300	2.058	N.A.	58,3
	Fuelóleos	-4.142	-1.528	N.A.	-63,1
	Otros Productos	4.406	2.734	N.A.	-37,9
Total Saldo	3.116	5.500	N.A.	76,5	

Tv: tasa de variación interanual

Fuente: CORES

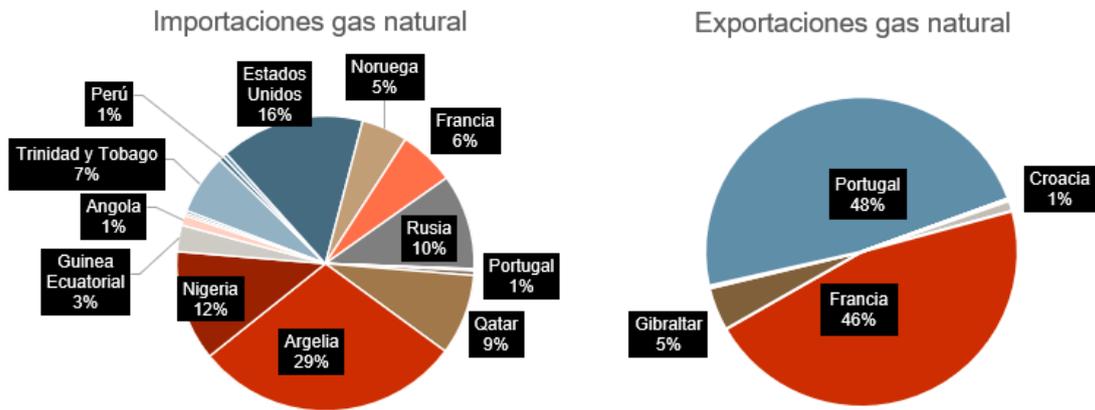
2.6. Comercio exterior de gas natural

España también es un país importador neto de gas natural al no disponer apenas de producción propia. Por ello, nuestro país cuenta con una amplia infraestructura de importación, con seis puntos de conexión internacional por gasoducto, con Argelia, Marruecos, Portugal y Francia, y siete plantas de regasificación para la importación de GNL. En 2020 las importaciones de gas natural en España alcanzaron 365.226 GWh (-12,7% vs 2019), siendo el 62,7% en estado líquido, y el 37,3% restante a través de gasoducto. El principal suministrador de gas natural a España continúa siendo Argelia, representando un 29,1% en 2020, a pesar de un nuevo descenso respecto a 2019 (-23,3%).

Por su parte, las exportaciones de gas natural experimentan un crecimiento interanual del 4,3%, situándose en 13.663 GWh, después de que en 2019 se registrara el mayor descenso (-64,1%) desde 2010. Las exportaciones de GNL (1.659 GWh) aumentan en mayor medida (+22,4%), frente al 2,2% de crecimiento de las exportaciones en estado gaseoso.



Importación y exportaciones de gas natural 2020



Fuente: CORES



3. ACTIVIDADES DE CORES EN 2020

3.1. Existencias estratégicas

La principal función de CORES, como antes se ha dicho, consiste en la constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas de productos petrolíferos, que suponen 42 días equivalentes de consumo. La Corporación mantiene reservas de los productos petrolíferos incluidos en la obligación: gasolinas, destilados medios (gasóleos y querosenos) y fuelóleos, en función de las ventas anuales de los mismos en España. Parte de dichas reservas se mantienen en forma de crudo y parte en forma de productos terminados, dispuestos para ser vertidos al mercado inmediatamente si fuese necesario en caso de crisis.

Como antes también se ha explicado, temporalmente desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021, las existencias estratégicas a mantener por CORES se han incrementado hasta 50 días equivalentes de consumo.

A 31 de diciembre de 2020, CORES mantenía un volumen de 7,3 millones de metros cúbicos (Mm³) de reservas estratégicas, 30% en crudo y el 70% restante en productos terminados, mayoritariamente gasóleos, que representan el 55% del total de las reservas. Respecto a 2019, se ha producido un descenso neto de las reservas estratégicas de -20.073 m³, un -0,3%.

En el caso de las gasolinas y destilados medios, se produjo un incremento en el volumen por una combinación entre la aplicación de mermas, tras la decisión adoptada por la Junta Directiva de no reposición de estas, y una operación de permuta con crudo. En lo que respecta al crudo, ha disminuido su volumen como consecuencia a la vez de la no reposición de mermas y también de la operación de permuta antes mencionada.

El grado de cumplimiento de la obligación de CORES puede calificarse durante 2020 como alto puesto que, en valores promedio, la obligación ha sido de 44,4 días, mientras que las existencias computables mantenidas se han situado en 44,9 días.

Obligación de mantenimiento de reservas estratégicas - Promedio 2020

Categoría	Nivel obligatorio		Existencias computables		Excedente	
	Volumen	Días	Volumen	Días	Volumen	Días
Gasolinas	875	45,3	885	45,8	10	0,5
Destilados medios	4.845	44,3	4.862	44,5	17	0,2
Fuelóleos	298	42,8	346	49,7	48	6,9
Total	6.018	44,4	6.093	44,9	75	0,5

Volumen en miles de m³

Fuente: CORES



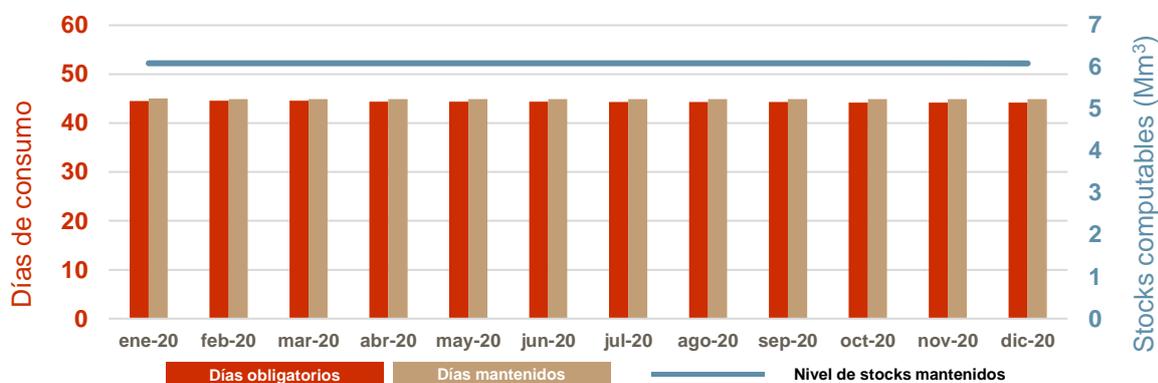
Cálculo de la obligación de reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2020

RESERVAS ESTRATÉGICAS A MANTENER (OBLIGACIÓN)			RESERVAS ESTRATÉGICAS MANTENIDAS				
	Obligación (m ³)	Días	Físicas (m ³)	En producto equivalente ⁽¹⁾ (m ³)	Computables ⁽²⁾ (m ³)	Días	
Gasolinas	877.072	44,8	579.163	982.379	884.141	45,1	
Destilados medios	4.830.947	44,3	4.454.792	5.398.465	4.858.618	44,5	
Fuelóleos	290.415	42,2	93.251	384.446	346.001	50,3	
Crudo			2.200.308	-	-	-	
Total obligación	5.998.433	44,2	7.327.513	6.765.290	6.088.761	44,9	

(1) Descortado el 4% de nafta (2) 90% del producto equivalente

Fuente: CORES

Evolución del cumplimiento de reservas estratégicas

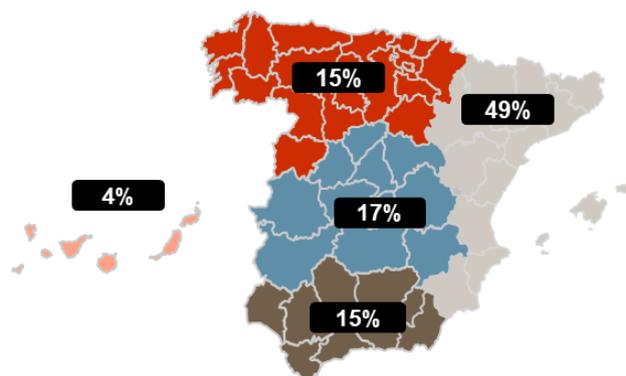


Fuente: CORES

Distribución geográfica

Las reservas estratégicas se encuentran distribuidas geográficamente por todo el territorio nacional, de forma que puedan alcanzar los centros de consumo en el plazo establecido por la normativa vigente. En la distribución geográfica de sus reservas, CORES tiene en consideración el consumo en las distintas áreas, las infraestructuras logísticas para hacerlas llegar a los centros de consumo y otras condiciones particulares de algunos territorios, como por ejemplo su insularidad.

Distribución geográfica de las reservas estratégicas a 31 de diciembre de 2020

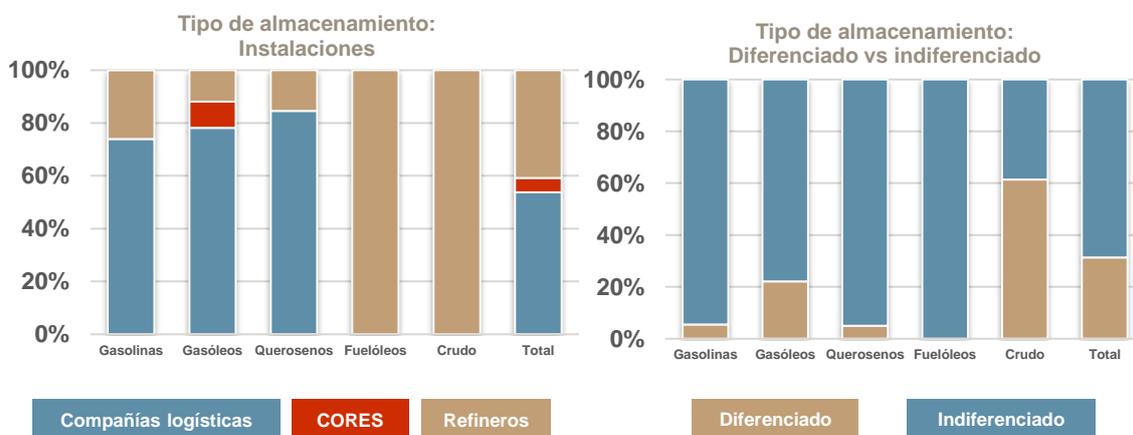


Fuente: CORES

Almacenamiento

Las reservas estratégicas se localizan en su mayoría en distintas instalaciones de almacenamiento propiedad de compañías con acreditada capacidad técnica y operativa, ya sean empresas logísticas o refinerías; y se almacenan mayoritariamente de manera indiferenciada, es decir, junto con las existencias de otras empresas, rotando el producto de manera natural, al mezclarse con el utilizado por la industria para su operativa diaria. El crudo supone una excepción al almacenarse fundamentalmente de forma diferenciada en refinerías. CORES cuenta además con una reducida capacidad propia de almacenamiento (400.000 m³).

Tipo de almacenamiento por categoría y combustible a 31 de diciembre de 2020



Fuente: CORES

Las empresas almacenistas, a través de los contratos firmados, son responsables del mantenimiento de la calidad de las reservas estratégicas. Operaciones como la reposición de mermas o el cambio estacional de las gasolinas y gasóleos de automoción están generalmente incluidas en cada contrato con almacenistas, de manera que no supongan un coste adicional a las tarifas de almacenamiento pagadas por la Corporación, quien, por su parte, también controla e inspecciona su calidad y cantidad. En la formalización de los contratos de almacenamiento CORES exige, explícitamente, el cumplimiento de las condiciones de seguridad, protección del medio ambiente y especificaciones técnicas marcadas por la normativa vigente, las cuales han



de ser certificadas por el almacenista al tiempo de la firma del contrato y en cada aniversario del mismo. También se exige la correspondiente certificación y/o póliza de seguros que garantice que se está en posición de asegurar la asunción de responsabilidades derivadas de posibles daños materiales o personales, a propios o terceros, causados por el traslado, manipulación o almacenamiento de los productos petrolíferos, entre otros requisitos.

De forma voluntaria, la mayoría de los almacenistas de reservas estratégicas de CORES adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad.

Reservas estratégicas almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001

	2016	2017	2018	2019	2020
% de reservas CORES	96,8	96,8	96,8	96,7	96,6

Fuente: CORES

Concursos de almacenamiento

Desde 2013, y a medida que se han producido los vencimientos de los diferentes contratos de almacenamiento, la Corporación ha convocado concursos de capacidad abiertos a todo el sector logístico español, con el objetivo de cubrir sus necesidades de almacenamiento. La convocatoria se realiza mediante la publicación de las bases del concurso en la página web de la Corporación. El sistema de concursos permite garantizar la transparencia y adecuación de los costes de CORES a la realidad del mercado.

En 2020 la Junta Directiva aprobó la realización de dos concursos de almacenamiento, por un total de 97 miles de m³ de productos.

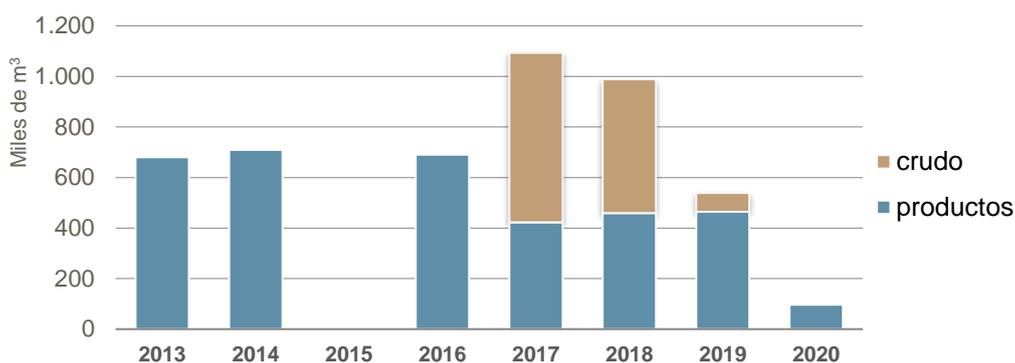
El primer concurso tuvo lugar en enero con el objetivo de disponer de almacenamiento para un volumen de 91 miles de m³ de gasolina, gasóleos A, B y C y queroseno pertenecientes a un contrato que vencía en el año, a los que se añadieron los productos resultantes de una operación de permuta de crudo. Todo el volumen fue relocalizado, consiguiéndose una reducción en la tarifa de almacenamiento del 52%.

En junio se organizó otro concurso para un pequeño volumen de gasolina de 6,5 miles de m³ situado en Canarias. En este caso se mantuvo la misma localización geográfica pero el coste de almacenamiento se encareció un 72%, si bien puede decirse que respondió a los precios de mercado vigentes en la zona.

Tras los dos concursos realizados en 2020, CORES contabiliza un total de veinte operaciones de este tipo llevadas a cabo desde 2013, dieciséis de productos y cuatro de crudo.



Concursos de relocalización y almacenamiento 2013-2020



Fuente: CORES

Control

La Corporación debe controlar la cantidad y la calidad de las existencias estratégicas almacenadas en todo el territorio nacional. El control de estas reservas se materializa en la medición de la cantidad de crudo o productos petrolíferos almacenados en tanques, la toma de muestras de estos productos y el posterior análisis de parámetros fundamentales realizado en laboratorios acreditados. El seguimiento de los resultados de estas actuaciones cobra especial importancia en el almacenamiento diferenciado de crudo y productos a largo plazo.

En 2020 se realizaron 26 actuaciones de control a aproximadamente el 57,4% del total de las existencias estratégicas. Desde el punto de vista del mantenimiento de la calidad de productos almacenados a largo plazo, cabe destacar la utilización de un programa para el análisis predictivo del envejecimiento de gasóleos, que permite anticipar cualquier deterioro que puedan sufrir.

Acciones de control sobre las reservas estratégicas

	Nº de acciones de control	% de cobertura*
Reservas estratégicas	26	57,4%

* del total de las reservas estratégicas

Fuente: CORES

Protocolos de salida

En el caso de que se produzca una crisis de suministro, la Corporación debe estar preparada para poner a consumo sus reservas, por lo que cuenta con protocolos de salida de existencias estratégicas de las instalaciones de almacenamiento. Asimismo, estos protocolos garantizan los requisitos de accesibilidad física y disponibilidad que se exigen en la legislación. Al variar la localización de las reservas en función de nuevos concursos de almacenamiento, compra o venta de reservas, CORES debe revisarlos y actualizarlos de forma permanente.



Modelo de puesta a consumo (GeoCores)

En 2020 CORES finalizó el proyecto para la elaboración de un modelo de puesta a consumo (GeoCores), una herramienta de uso interno para analizar la información y ayudar en la toma de decisiones, para un uso complementario del manual de puesta a consumo y otros procedimientos en casos de crisis. Consta de diferentes módulos con distintos objetivos, desde consulta hasta simulación, y contiene información con alto grado de detalle con el máximo nivel de seguridad.

Ampliación de existencias estratégicas

Según los procedimientos de asignación de días adicionales aprobados por la Junta Directiva, CORES puede cubrir la obligación de los sujetos obligados a mantener productos petrolíferos (excepto GLP) por encima del nivel establecido en la norma, hasta los 92 días del total, y previa solicitud de las compañías interesadas.

En 2020, como es habitual, se abrieron cuatro periodos de solicitud, uno para peticiones correspondientes al periodo anual de abril 2021 a marzo 2022 y, además, los trimestres tercero y cuarto de 2020 y primero de 2021. No se recibieron solicitudes para CORES en los tres periodos trimestrales. En el caso del periodo anual, solamente se recibió una solicitud de días de gasolineras, por un volumen muy reducido de 1.496 m³. De esta manera, se registra el mínimo volumen correspondiente a días adicionales desde 2016.



Fuente: CORES

Gestión del excedente

En 2020, el excedente que mantenía CORES se situaba en torno a los 395 miles de m³, dedicado en su mayoría a la cobertura de días adicionales a petición de los sujetos obligados, lo que representaba 305 miles de m³.

Sin embargo, debido a la caída de ventas de productos petrolíferos en el mercado durante 2020, de -20% en promedio, para el periodo abril 2021 a marzo 2022, el excedente se estimaba en 1,5 Mm³ (unos 14 días aproximadamente). Es por ello que, la Junta Directiva de CORES, a finales de año aprobó la realización de dos operaciones de venta de reservas estratégicas. Mediante



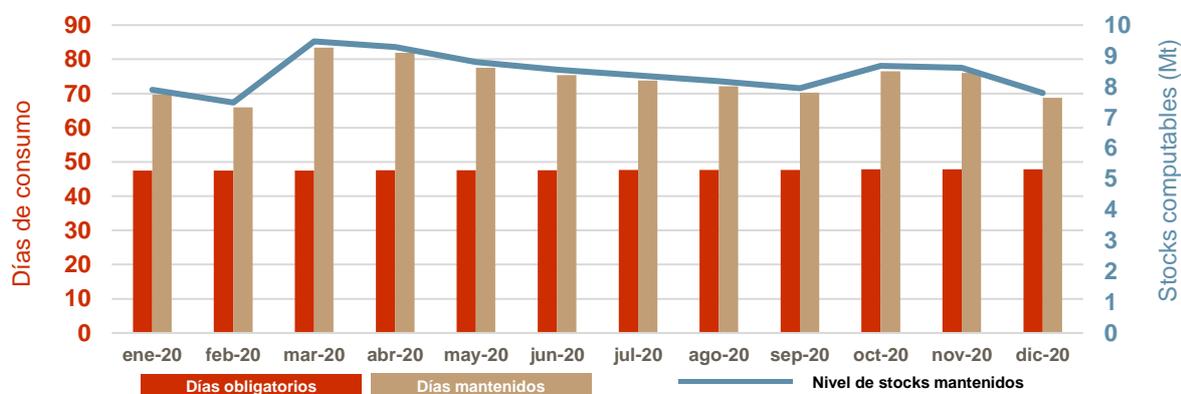
concursos en febrero de 2021, se han vendido 45.000 t de fuelóleo y 384.212 m³ de crudo, cantidades que se han retirado en abril y mayo de 2021. Adicionalmente, como se ha indicado anteriormente, la Orden TED/256/2021 ha aumentado en 8 días la obligación de CORES entre abril 2021 y diciembre 2021, pasando esta de 42 a 50 días. Estas dos medidas en su conjunto ayudarán a reducir el excedente, desde el 1,5 Mm³ que estaba previsto hasta situarlo en torno a los 300-350 miles de m³ (unos 3 días). Este excedente quedará disponible para cubrir peticiones de días adicionales de las compañías, para los próximos periodos trimestrales.

3.2. Control de las existencias mínimas de seguridad de los sujetos obligados

Dentro de las funciones encomendadas por la normativa vigente, CORES controla que todas las compañías sujetas a la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, tanto de productos petrolíferos (hasta 50 días equivalentes en 2020) como de gas natural y gases licuados de petróleo (20 días), cumplan con los niveles establecidos.

En el sector de productos petrolíferos, el total de las existencias mantenidas por los sujetos obligados se ha situado en 2020 en 8,4 millones de toneladas en valor promedio, lo que supone un volumen 56% superior al nivel obligatorio y un aumento del 9% respecto a 2019.

Evolución del cumplimiento del sector de productos petrolíferos (total productos)

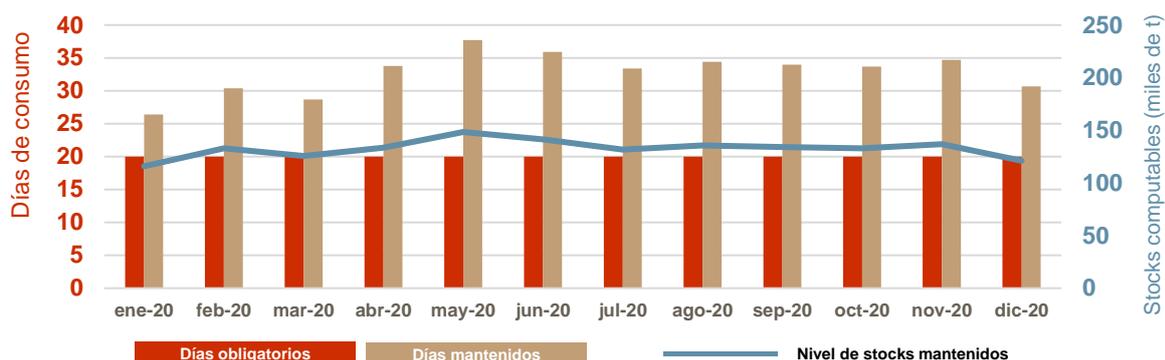


Fuente: CORES

En el caso de los gases licuados de petróleo, el stock medio mantenido en 2020 ha sido de 133 miles de toneladas, un 11% más que en 2019. Esta cantidad supone 32,8 días equivalentes de consumo, 1,6 veces su obligación.



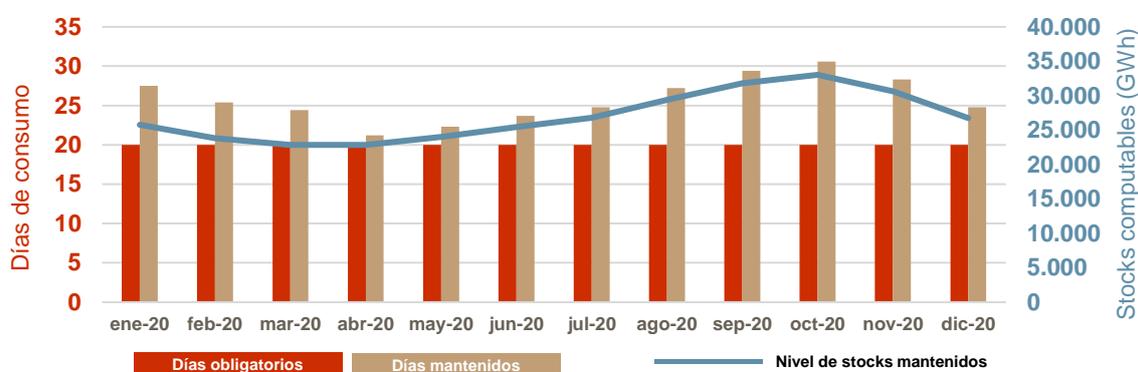
Evolución del cumplimiento del sector de GLP



Fuente: CORES

En el caso del gas natural, en 2020 la obligación se situó en torno a 18.790 GWh hasta marzo (en base a las ventas firmes de 2018), y a 21.610 GWh a partir de abril (en base a las ventas firmes de 2019, en crecimiento de un 15% respecto al año anterior). De este modo, las existencias computables de los sujetos obligados se situaron entre un mínimo de 22.862 GWh el 31 de marzo (equivalente a 24,4 días de consumos firmes) y 33.639 GWh el 31 de octubre (equivalente a 31,1 días de consumos firmes).

Evolución del cumplimiento del sector de gas natural



Fuente: CORES

Remisión de información

Para el control de la obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, los sujetos obligados deben remitir mensualmente a CORES, antes del 20 del mes siguiente, determinada información establecida por sendas resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas, la cual es analizada por la Corporación, verificando y contrastando mediante comprobaciones cruzadas la información individual y consolidada, y efectuando chequeos de consistencia entre diferentes empresas. La no remisión de información es considerada una infracción en materia de existencias mínimas de seguridad, pudiendo ser considerado como una falta grave o muy grave.



Adicionalmente, con carácter anual, los operadores al por mayor de productos petrolíferos tienen la obligación de remitir una auditoría de sus ventas, realizada por auditor de cuentas, que permite chequear la información mensual con los datos finales anuales. Los comercializadores de gas natural remiten información anual de sus ventas en base a un cuestionario.

Para el tratamiento de dicha información y el mantenimiento del contacto con los sujetos obligados se utiliza la aplicación web [infoCores](#). Dotada de método cifrado y de autenticación mediante firma digital, garantiza la seguridad de la información y permite a las empresas el acceso permanente a sus datos. En 2020 se han añadido nuevas funcionalidades, siendo las más relevantes la integración con la aplicación de gestión de expedientes de inspección y la implementación de las declaraciones de cuota extraordinaria, así como mejoras que se han aplicado a todos los módulos de la plataforma.

Inspección

Los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1716/2004 establece las facultades de inspección y control de la Corporación, dirigidas por su Presidenta conforme a sus estatutos.

El control continuo de las existencias gestionadas por la industria permite la detección de incumplimientos, lo que conlleva la apertura de un acta que, en caso de confirmarse, se eleva a la autoridad administrativa competente, en la actualidad la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (“CNMC” en lo sucesivo), a efecto de que por ésta se incoe, en su caso, el oportuno expediente sancionador. Estos incumplimientos tienen la consideración de infracción grave o muy grave según la Ley 34/1998, pudiendo llevar incluso a la inhabilitación del sujeto.

Se realizan inspecciones sistemáticas a los sujetos obligados según lo previsto en el Plan de Inspección Anual elaborado por la Corporación, así como aquellas que pudieran derivarse de solicitudes específicas de la Administración o del análisis de la información aportada por los propios sujetos obligados. Para ello, la Corporación aplica los procedimientos establecidos en su manual de inspección, basados en criterios objetivos. Se emplean dos tipos de controles: controles físicos de cantidades y de calidad de las existencias almacenadas, y controles documentales basados en el análisis de la información que el sujeto obligado aporta en el marco de la inspección.

La actividad de inspección de CORES no se ha visto prácticamente afectada a consecuencia de la pandemia del COVID-19, puesto que la tramitación de los expedientes es mayoritariamente electrónica, si bien durante los primeros meses los plazos de respuesta se ampliaron para permitir la adaptación de los sujetos obligados. Como es habitual, se realizaron pruebas procedimentales según las circunstancias, asegurando la obtención de las evidencias físicas y/o documentales de la operativa y funcionamiento de los sistemas de las empresas inspeccionadas.



En 2020 se iniciaron 126 expedientes, 54 de ellos en el sector de hidrocarburos líquidos, lo que equivale a la verificación del 24,5% del total de las ventas a consumo en el mercado nacional. En gas natural se realizaron 70 expedientes, 14,6% del total; y en GLP 2 expedientes, que corresponden al 18,6% de las ventas a consumo en dicho sector.

Expedientes de inspección

	Nº de expedientes abiertos	% del total de expedientes	% de cobertura de consumo en el mercado nacional
Hidrocarburos líquidos	54	42,9%	24,5%
GLP	2	1,6%	18,6%
Gas natural	70*	55,6%	14,6%

* No incluye los 57 expedientes correspondientes a la segunda etapa de inspección abiertos a la finalización del periodo invernal 2020-2021. Fuente: CORES

A lo largo de 2020 se han remitido a la CNMC 29 actas en las que se han detectado algún tipo de incumplimiento: 14 de ellas pertenecientes a expedientes iniciados en 2019 (1 del sector de hidrocarburos líquidos y 13 del sector de gas natural), y las 15 restantes, correspondientes a expedientes iniciados en 2020 (11 del sector de hidrocarburos líquidos y 4 del sector de gas natural). Las cuotas de mercado representativas del volumen en cada sector son del 5,51% y del 0,29%, respectivamente.

Adicionalmente, en 2021 se han remitido 10 expedientes abiertos en 2020 correspondientes a la primera fase de análisis del sector de gas natural, por haberse detectado algún tipo de incumplimiento. Dado que el incumplimiento no alcanza, por norma general, la totalidad de la obligación ni se produce de forma simultánea para todos los sujetos, se puede concluir que la seguridad de suministro no se ha visto comprometida en 2020.

CORES ha iniciado en el último trimestre de 2020 su participación en dos grupos de trabajo: el primero con el MITECO y la CNMC, con el objetivo de mejorar la coordinación y agilizar la tramitación de los expedientes; y el segundo con asociaciones sectoriales que integran los principales operadores de productos petrolíferos, para identificar posibles indicadores y propuestas que permitan incrementar la eficiencia de las actividades de control de CORES.

Modelo de gestión de expedientes de inspección

En el cuarto trimestre de 2020 se puso en marcha el modelo de gestión de expedientes de inspección, cuyo objetivo principal es la optimización de las labores inspectoras, permitiendo agilizar y automatizar los procesos, reduciendo la carga administrativa y optimizando los recursos disponibles, facilitando asimismo las comunicaciones con los sujetos obligados, con trazabilidad en todo el procedimiento.



Este modelo posibilita la gestión electrónica completa de los expedientes, a través de infoCores, e integra la estandarización de todas las comunicaciones y documentos relacionados con la comprobación del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. Desde su puesta en marcha, se han iniciado 64 expedientes en dicha plataforma de los 126 totales realizados durante 2020.

Verificación de la operativa de no operadores de productos petrolíferos

CORES ha analizado en 2020 todas las empresas no operadores al por mayor de productos petrolíferos con operativa en el mercado petrolero en territorio nacional respecto de las que se cuenta con algún tipo de información, con el objetivo de determinar si esas compañías se encontraban sujetas a obligaciones relacionadas con el mantenimiento de existencias mínimas de seguridad. Concretamente, se realizaron 6 expedientes de este tipo, consiguiéndose mejorar el control de las obligaciones de información relativas a los arrendamientos de existencias, así como del resto de obligaciones (pago de cuotas, mantenimiento de existencias, etc.).

En los casos en los que se han detectado incumplimientos, se han remitido las correspondientes actas a la CNMC.

Novedades en el control de la obligación de gas natural

Como consecuencia del aumento significativo del número de agentes que operan en el mercado del gas natural en los últimos años, así como en su diversidad y complejidad, CORES ha diseñado una nueva operativa de actuación, dividiendo la apertura de expedientes en dos fases. La primera fase se establece al inicio del periodo invernal y la segunda al final, época de mayor tensión en el nivel de los almacenamientos subterráneos y de posibles olas de frío, por lo que las reservas estratégicas podrían verse más comprometidas. CORES realizó así una clasificación del total del sector por tipología, identificándose aquellos sujetos para los que era preciso efectuar actuaciones de inspección específicas. Para comprobar posibles incumplimientos o ante la necesidad de información adicional, se abrió expediente a 63 compañías o grupos al inicio del periodo invernal (diciembre 2020).

Adicionalmente, en marzo de 2021 se ha lanzado la segunda fase de verificación para comprobar el nivel de existencias mínimas de seguridad al finalizar el periodo invernal. En esta segunda etapa, se evalúa un total de 57 sujetos con obligación de mantenimiento de existencias mínimas de seguridad.

Ejercicios de emergencia

Los sistemas existentes de seguridad de suministro de productos petrolíferos se testan por medio de ejercicios de emergencia periódicos, tanto nacionales como internacionales. La Corporación



colabora con el MITECO en la realización de ejercicios nacionales, cuatro hasta la fecha, en los que se plantean situaciones hipotéticas de escasez de suministro, como puede ser la parada no prevista de una refinería o un desastre natural, aplicándose procedimientos reales de comunicación y toma de decisiones con carácter de urgencia. También se realizan en España ejercicios internacionales impulsados por la Agencia Internacional de la Energía (AIE).

Estos ejercicios permiten, por un lado, evaluar los planes de contingencia y sistemas de comunicación ante una situación de emergencia relacionada con la seguridad de suministro. Por otro lado, se utilizan para analizar el sistema de reporte de datos propuesto. El objetivo último es involucrar a todos los agentes competentes para que estén preparados para actuar de forma coordinada en una situación de crisis de suministro.

En el primer trimestre de 2020 la AIE realizó el 10º ERE (*Emergency Response Exercise*), en el que CORES participó en colaboración con el MITECO. Sus objetivos, muy similares a los de otros ejercicios anteriores, consistían en valorar los sistemas de comunicación internos de cada país y con la AIE, y analizar la capacidad y calidad de reporte de datos de las empresas del sector petrolífero con un plazo de entrega inferior al habitual. Consistió en una simulación del plan de contingencia de la AIE (*Initial Contingency Response Plan*) y para ello la AIE solicitó el envío de datos de los stocks totales de la industria y stocks mínimos de seguridad de los sujetos obligados, de crudo, gasolinas, querosenos, gasóleos y fuelóleos, para diciembre de 2019 y enero de 2020, todo ello a través del formulario habitual de la AIE denominado QuE.

CORES fue la responsable de consolidar la información para enviar a la AIE. Para poder cumplir con los plazos, asegurando la calidad y coherencia de los datos, solicitó a los sujetos obligados al envío de información que remitieran los datos de enero 2020 con tres días de adelanto (antes de las 24:00h del 17 de febrero) a través del medio habitual (InfoCores). Con ello, se elaboró y envió la información solicitada por la AIE.

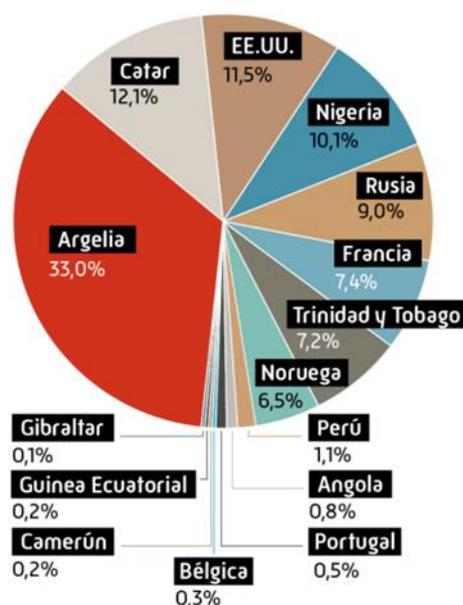
3.3. Control de la diversificación de suministros de gas natural

Como antes se ha explicado, CORES cuenta entre sus funciones con el control de la obligación de la diversificación de los abastecimientos de gas natural, remitiendo anualmente la información relevante del mismo al MITECO.

El cálculo del porcentaje de diversificación de los abastecimientos recibidos en 2019, efectuado durante 2020, mostró un grado de diversificación del 33% de los aprovisionamientos procedentes de Argelia, por debajo del 50% por tercer año consecutivo.



Diversificación de gas natural 2019



Fuente: CORES

3.4. Elaboración de informes estadísticos

CORES recibe de manera periódica, fundamentalmente de forma mensual, las informaciones que deben remitir los sujetos obligados de los sectores petrolero y gasista, para que la Corporación controle el cumplimiento de las obligaciones que les impone la normativa vigente en materia de seguridad del suministro y diversificación de los abastecimientos de gas natural.

Otros agentes del sector no obligados a mantener existencias también tienen obligación de remitir información, como son los almacenistas de productos petrolíferos o el gestor técnico del sistema gasista, de manera que se cuenta con información procedente de todo el sector petrolero y gasista relativa a importación/exportación de materias primas y productos, compras y ventas entre operadores, ventas en el mercado interior por canal y provincia, información sobre navegación marítima internacional y biocarburantes, existencias y su localización, o servicios de almacenamiento, entre otros.

Todo ello conforma la base de información de CORES de cara a cumplir con su función de elaboración de informes estadísticos relativos al sector de hidrocarburos, los cuales se publican en la página web de la Corporación www.cores.es.

Plan Estadístico Nacional

La Corporación colabora en varios epígrafes del Plan Estadístico Nacional (PEN). Desde el Programa 2014 del PEN 2013-2016, aprobado en el [Real Decreto 1017/2013](#), colabora con la Subdirección General de Hidrocarburos en la operación estadística sobre el mercado de productos petrolíferos y la elaboración de la metodología de sectorialización de consumos de



productos petrolíferos, así como en las operaciones relativas a productos energéticos y balance energético con información de gas natural y productos petrolíferos. En el actual PEN 2021-2024, aprobado en el [Real Decreto 1110/2020](#), de 15 de diciembre, se han incorporado las operaciones estadísticas relacionadas con gas natural e importaciones de crudo.

Publicación de información sobre hidrocarburos en España

CORES actualiza mensualmente 30 series estadísticas relativas al sector petrolero y gasista español, con información con sólo dos meses de antigüedad, dando así cumplimiento al PEN. Estas estadísticas, en español e inglés, incluyen información sobre consumos, comercio exterior, balance, producción y existencias de productos petrolíferos y gas natural en España, en algunos casos desde 1960.

Se realizan también publicaciones periódicas, como son el Boletín Estadístico de Hidrocarburos (BEH), de carácter mensual, y el Informe Estadístico Anual, así como los denominados i_Cores, informes sintéticos que incluyen datos sobre consumo, importaciones de crudo e importaciones y exportaciones de gas natural, entre otros. El BEH incluye, además de datos cuya fuente es CORES, otros contenidos a solicitud expresa del MITECO, como son los balances de energía primaria y final y los precios de productos. En 2020 se publicaron 12 BEH mensuales, 38 i_Cores y el Informe Estadístico Anual correspondiente a 2019. Por vez primera todas estas publicaciones se realizaron únicamente en formato digital.

Este año se han registrado alrededor de 83.000 visitas a la web de la Corporación, lo que supone un incremento del 4,8% respecto a 2019. Aproximadamente la mitad de las visitas incluyen una descarga de información, siendo los archivos relativos a consumos de productos petrolíferos y el BEH los más demandados.

CORES cuenta, además, con unos 750 suscriptores que reciben de manera gratuita notificaciones de las nuevas publicaciones y estadísticas disponibles en la página web, así como más de 2.000 seguidores en sus redes sociales (Twitter, LinkedIn y Facebook).

Reporting internacional

Adicionalmente, la Corporación colabora con la Administración en aquellos aspectos requeridos del reporte de estadísticas del sector a organismos internacionales, tales como la AIE y Eurostat. Concretamente, en la actualidad CORES elabora 75 cuestionarios internacionales para el MITECO cada año, colaborando en 4 adicionales, necesarios para el cumplimiento de las obligaciones internacionales de España, tanto mensuales: JODI (*Joint Organisations Data Initiative*) Oil, JODI Gas, MOS (*Monthly Oil Statistics*), MGQ (*Monthly Gas Questionnaire*), SOM (*Monthly Crude Oil Imports*), COIR (*Crude Oil Imports Register*); como anuales: *Mini-*



Questionnaire y AOS (*Annual Oil Statistics*), de crudo y productos petrolíferos y *Biofuels Survey* de biocarburantes, aportando también información para los cuestionarios anuales de gas (*Mini-Questionnaire* y AGS) y de energías renovables (*Mini-Questionnaire* y REN).

Sesiones informativas sobre estadísticas de petróleo y gas natural

Continuando con el servicio que se inició en 2019, CORES ha organizado sesiones informativas para sus miembros sobre las estadísticas de petróleo y gas de España y otra información relevante publicada por la Corporación, explicando el origen de los datos y la metodología empleada. Hasta el momento se han realizado 21 sesiones de información estadística con un total de 239 asistentes, 7 de ellas celebradas en 2020, con 77 asistentes de 30 empresas diferentes.

3.5. Asesoramiento a la Administración

Una de las funciones de CORES consiste en la colaboración con las distintas administraciones públicas a efectos de proporcionar información, asesoramiento y cualquier otra actividad respecto a aquellos aspectos de su competencia. Por ello, la Corporación presta apoyo técnico al MITECO tanto en las actividades relacionadas con la seguridad de suministro como en la actividad estadística del sector de hidrocarburos.

Respecto a la seguridad de suministro, durante 2020, la Corporación ha asistido de forma telemática en calidad de asesora del MITECO a las principales reuniones ordinarias y extraordinarias de la AIE, destacando los grupos de trabajo *Standing Group on Emergency Questions* (SEQ) y *Standing Group of Oil Market* (SOM). CORES también ha asistido junto con el MITECO a las reuniones del sector que se desarrollan en el marco europeo, en especial *Oil Coordination Group* (OCG).

En octubre de 2020 la AIE realizó su revisión quinquenal a España (*Emergency Response Review of Spain*), publicándose el [informe](#) en mayo de 2021. El MITECO solicitó la colaboración de CORES en lo relativo a petróleo y a gas natural.

De manera adicional, en 2020 CORES comenzó a colaborar con el MITECO en la recopilación de análisis químicos de gasolina, gasóleo y fuelóleo efectuados por las Comunidades Autónomas. Una vez reunida la información, se procedió a elaborar la documentación requerida por el *Fuel Quality Monitoring System* de la UE.

Como parte de la colaboración en materia estadística, CORES asiste a las reuniones y grupos de trabajo de estadísticas energéticas desarrollados por la AIE y por Eurostat, en calidad de soporte técnico al MITECO.



Apoyo a la Administración en el desarrollo de normativa técnica

La Corporación interviene en el trámite de información pública de diversas normas relacionadas con el sector energético, tanto de productos petrolíferos como de gas natural, a través del Consejo Consultivo de Hidrocarburos de la CNMC, encontrándose representada por su Presidenta. En este sentido, durante el ejercicio 2020 la Corporación ha informado sobre diversas normas relativas a los sectores relacionados con sus actividades.

Participación de CORES en el desarrollo de normativa técnica

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de normas y documentos	14	10	8	12	8

Fuente: CORES

Participación en grupos de trabajo nacionales e internacionales

CORES participa en foros y grupos de trabajo tanto nacionales como internacionales. Como es habitual, la Corporación asistió a la reunión anual de ACOMES (*Annual Coordination Meeting of Stockholding Entities*) que aglutina a las agencias de diversos países encargadas del mantenimiento de existencias estratégicas. La edición 31 de ACOMES se realizó telemáticamente el 22 de septiembre de 2020, con 28 agencias convocadas.

A nivel nacional, CORES estuvo presente en diferentes eventos, foros y grupos de trabajo, tales como el grupo de modificación de las Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista, donde es vocal, las reuniones bimestrales del Comité de Seguimiento del Sistema Gasista o del Comité de Agentes del Mercado de Mibgas, acudiendo a estas últimas por invitación del organizador.

La Corporación es en la actualidad empresa asociada del Club Español de la Energía (Enerclub), participando en diferentes jornadas y actividades de postgrado, con varios de sus profesionales implicados en distintas sesiones formativas.

Como en años anteriores, en 2020 CORES colaboró con la Fundación para la Sostenibilidad Energética y Ambiental (FUNSEAM) en la celebración de una sesión introductoria al sistema de Seguridad de Suministro español en el seno del programa internacional del Máster en Gestión de la Energía de la Universidad ESAN de Perú.

3.6. Aspectos financieros

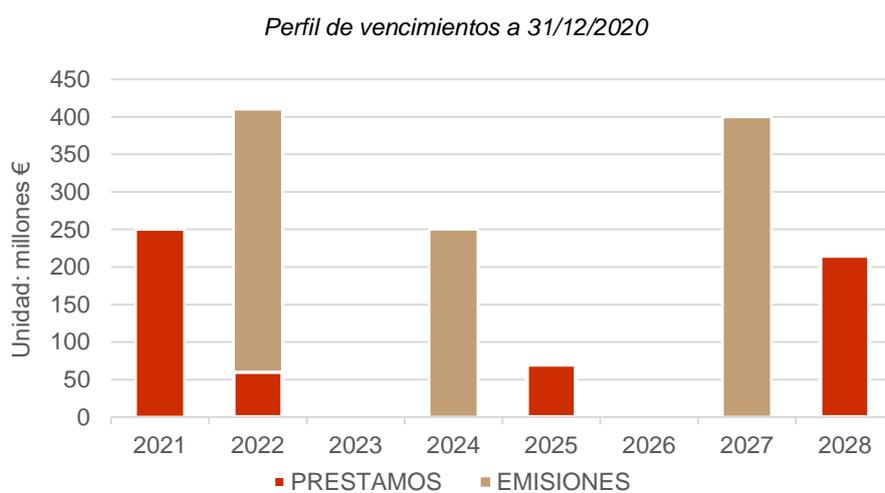
La naturaleza de corporación de derecho público de CORES determina la carencia de capital y por lo tanto su necesidad de financiación con recursos de terceros.

Las reservas estratégicas suponen más del 95% del activo. Se contabilizan a coste de adquisición, por lo que su valor de mercado en la actualidad es superior dado que se adquirieron en periodo de precios bajos (+17% a 31 de diciembre de 2020). En caso de venta, el precio debe



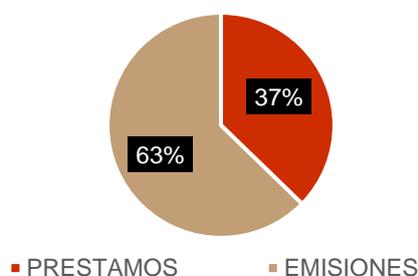
ser igual o superior al coste medio ponderado (salvo autorización expresa del MITECO) y las plusvalías que genere deben aplicarse prioritariamente a la amortización de deuda.

Para la financiación del activo, CORES utiliza recursos ajenos a largo plazo, que suponen aproximadamente el 85% del pasivo, a través de dos vías principales: préstamos bilaterales con entidades financieras y emisiones de obligaciones en los mercados financieros. Se persigue una curva de vencimientos de deuda con un perfil bajo, que rebaje los compromisos anuales, y diversifique las fuentes de financiación para que el volumen de fondos procedente del mercado financiero de deuda mediante bonos sea similar al de préstamos con entidades financieras.



Fuente: CORES

Volumen de deuda y bonos emitidos 2020

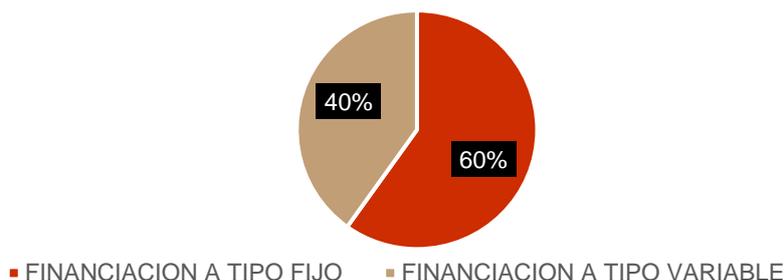


Fuente: CORES

En el segundo trimestre del año se renovó una línea de *back-up* existente, de 25 millones de euros con vencimiento en 2020, con dos líneas de crédito de 15 y 10 millones de euros con vencimiento en 2023, con el fin de mantener el importe total de éstas en relación con los compromisos de refinanciación de los próximos dos años, así como aprovechar la actual situación del mercado para asegurar un nuevo plazo a tres años con mejora de condiciones financieras.



Distribución de la financiación según el tipo 2020



Fuente: CORES

A 31 de diciembre de 2020 existen tres empréstitos en circulación emitidos por CORES y admitidos a negociación en mercados secundarios.

Empréstitos en circulación admitidos a negociación en mercados secundarios emitidos por CORES

Perfil de emisión	Fecha emisión	Saldo vivo (millones €)	Fecha vencimiento	Tipo de interés	Mercados de cotización
Obligaciones simples	24/11/2017	400	24/11/2027	1,75% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo
Obligaciones simples	27/11/2015	350	27/11/2022	1,50% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo
Obligaciones simples	16/10/2014	250	16/10/2024	2,50% anual act/act	AIAF/ Bolsa de Luxemburgo

Fuente: CORES

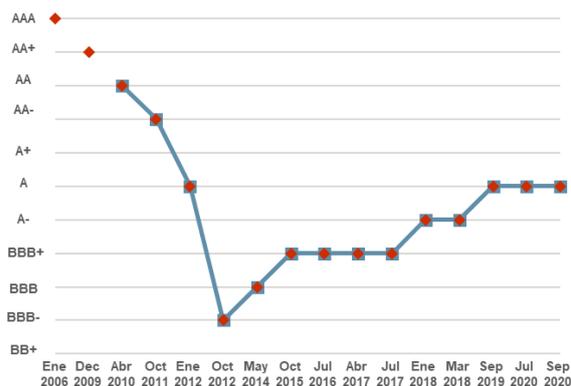
Evolución de la calificación crediticia

En la actualidad, la Corporación cuenta con contratos con dos agencias internacionales de calificación de riesgos crediticios, Fitch Ratings y Standard & Poor's. El rating de CORES está ligado al del Reino de España, ya que estas agencias consideran a la Corporación una entidad relacionada con la Administración Pública. En 2020 se ha mantenido la calificación crediticia de A por parte de Standard & Poor's, y A- por parte de Fitch, confirmadas en septiembre de 2020 y mayo de 2021 respectivamente.



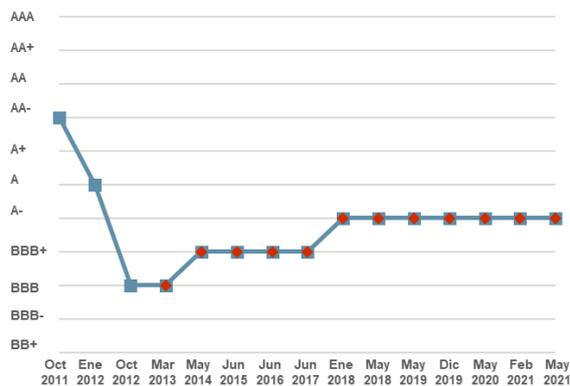
Evolución de la calificación crediticia de CORES frente a la evolución de la calificación española

Standard & Poor's



CORES

Fitch



España

Fuente: CORES, Datosmacro

Gastos operativos y cuotas

La principal partida de gasto de CORES se corresponde con el arrendamiento de servicios de almacenamiento y mantenimiento de reservas estratégicas, más del 80% del total. Todos los gastos de la Corporación se cubren a través de las cuotas satisfechas por los sujetos obligados al mantenimiento de existencias mínimas de seguridad, que realizan aportaciones mensuales o anuales en función de sus ventas o consumos. La fijación de esta cuota se establece en base al Presupuesto anual de ingresos y gastos, que contiene la previsión de los medios financieros necesarios para el cumplimiento de los objetivos de CORES. Este presupuesto, junto con la propuesta de cuotas a remitir al MITECO, es aprobado por la Junta Directiva.

La normativa también prevé la posibilidad de aprobar cuotas extraordinarias cuando el correcto cumplimiento de los fines de la Corporación así lo aconseje y al objeto de garantizar, en todo momento, su solvencia financiera.

De acuerdo con este marco, el MITECO publicó las cuotas correspondientes a 2020 mediante [Orden TEC/1262/2019](#), de 26 de diciembre (en adelante, las cuotas ordinarias).

La Corporación realiza durante el año propuestas de revisión de cuotas para la mayor parte de los productos, para adaptar la recaudación al comportamiento de los mercados. Sin embargo, en 2020 la reducción sin precedentes de la demanda de productos petrolíferos, gases licuados del petróleo y gas natural, como consecuencia de los efectos sobre la movilidad y la actividad económica derivados de la aprobación del [Real Decreto 463/2020](#), de 14 de marzo, por el que se declaró el Estado de Alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como la normativa posterior, implicó una desviación sobre los ingresos estimados en su momento para la determinación de las cuotas ordinarias. Como consecuencia, la [Orden](#)



[TED/456/2020](#), de 27 de mayo, aprobó cuotas extraordinarias a abonar a la Corporación entre los meses desde junio a septiembre de 2020, ambos inclusive, lo que supuso una medida excepcional y exitosa para responder a las necesidades de solvencia financiera de la Corporación.

Para 2021, según la [Orden TED/1241/2020](#), de 21 de diciembre, se mantienen las cuantías establecidas en el anterior régimen de cuotas ordinarias correspondiente a 2020, hallando su fundamento en que la diferencia media entre las cuotas teóricas para 2021 y las que resultan del mantenimiento de las cuotas de 2020 es prácticamente inapreciable.

Cuotas CORES

Productos	2018*	2019*	2020**	2021
Gasolinas (€/m ³ /día)	0,0720	0,0678	0,0643	0,0643
Querosenos y gasóleos (€/m ³ /día)	0,0723	0,0699	0,0705	0,0705
Fuelóleos (€/Tm/día)	0,0731	0,0725	0,0761	0,0761
Gas natural (€/GWh)	4,77	4,52	4,49	4,49
GLP's (€/Tm)	0,11	0,11	0,12	0,12

* Cuota efectiva ponderada

Fuente: CORES

** Cuota ordinaria según Orden TEC/1262/2019, de 26 de diciembre, a la que habría que añadir las cuotas extraordinarias aprobadas por Orden TED/456/2020, de 27 de mayo

Resultado financiero de CORES

CORES ha obtenido un resultado neto en 2020 de 47 miles de euros. Como entidad sin ánimo de lucro, en el caso de que se produzca un exceso en la recaudación procedente de las cuotas, este puede devolverse a los sujetos obligados, aplicarse para la determinación de cuotas futuras o dotarse a la reserva financiera, según se recoge en el artículo 13.3 de sus Estatutos, aprobados como anexo del Real Decreto 1716/2004. La cuenta de resultados y el balance financiero de CORES a de 31 de diciembre de 2020 y de 2019 pueden consultarse en el anexo, página 42.

Ingresos adicionales de CORES

CORES puede obtener ingresos adicionales a través de la optimización de su excedente de reservas, si bien parte de esta cantidad está reservada para atender posibles incrementos de consumo en los próximos años, por lo que no todo es considerado excedente.

La gestión estratégica de este excedente permite vender o permutar el exceso de existencias sobre el nivel obligatorio, previo acuerdo de la Junta Directiva, siempre que dicha venta, o la transmisión en el caso de permuta, se produzca a un precio o valor igual al coste medio ponderado de adquisición, o al de mercado si fuese superior. Si el precio de venta o el valor de lo permutado fuera inferior a este coste medio, será preceptiva la autorización del MITECO.



En los últimos años, la Corporación ha llevado a cabo un plan de venta de excedente, con el que se buscaba dar cumplimiento al [Real Decreto 984/2015](#), y por el cual ha vendido mediante concursos un volumen reducido de sus reservas estratégicas. No obstante, el objetivo de gestión del excedente se ha enfocado en ofrecer a los sujetos obligados la posibilidad de delegar su obligación en CORES hasta en un 100%, según la legislación vigente.

3.7. Personal de CORES

A 31 de diciembre de 2020, CORES contaba con 53 empleados distribuidos en varios grupos profesionales (directivos, responsables, técnicos y personal administrativo), 57% de mujeres y 45% de hombres, con una edad media de 45,8 años y una antigüedad de 12,2 años de media.

Plantilla de CORES. Desglose por género y edad.

	2016		2017		2018		2019		2020	
edad	Hombre	Mujer								
<35	4	2	5	3	5	2	7	4	5	2
35-54	17	20	17	21	17	23	16	23	15	23
>55	2	3	2	3	2	3	3	2	3	5
TOTAL	23	25	24	27	24	28	26	29	23	30

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

Plantilla de CORES. Desglose por categoría profesional.

	2016		2017		2018		2019		2020	
	Hombre	Mujer								
Equipo Directivo	3	3	3	4	3	4	3	4	2	5
Responsables	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4
Técnicos	13	11	14	11	14	11	16	13	14	13
Administrativos	4	7	4	8	3	9	3	8	3	8

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

CORES está organizada en base a cinco áreas, correspondientes a los principales ámbitos de gestión de la Corporación: Operaciones, Inspección, Desarrollo y Relaciones Institucionales, Financiera y de Administración, y Jurídica, que reportan a la dirección de la Corporación. Sus máximos responsables integran junto con la Presidenta el Comité de Dirección.

Diversidad en el Comité de Dirección

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de mujeres en el Comité de Dirección	3	4	4	4	5
% de mujeres en el Comité de Dirección	50%	57%	57%	57%	71%

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES



Conciliación, flexibilidad y desconexión laboral

En el marco del [Real Decreto-ley 8/2019](#), de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo, se ha establecido una distribución irregular de jornada, basado en un cómputo anual con control mensual, estableciendo por tanto flexibilidad horaria.

Trabajo a distancia

Una vez anunciado el Estado de Alarma Nacional como consecuencia del COVID-19, toda la plantilla de CORES estuvo trabajando de forma remota desde el 13 de marzo de 2020 hasta su fin, por lo que fue necesario reforzar los sistemas de información de la Corporación, especialmente su seguridad. Todo ello permitió la continuidad de las actividades de CORES desde el inicio de la crisis por el COVID-19.

Posteriormente, al objeto de reducir el riesgo de contagio y continuar con la actividad normal de la Corporación, se estableció a partir del 15 de junio un sistema de turnos combinando trabajo presencial y a distancia, con una distribución del 50% aproximadamente en cada turno, sistema que se ha mantenido durante el resto del año y parte de 2021.

Comunicación y diálogo con los empleados

CORES fomenta el diálogo constructivo con sus empleados desarrollando diversas actuaciones de comunicación interna. Se dispone como apoyo de un software de gestión que permite canalizar las actividades relacionadas con recursos humanos y aspectos laborales como formación, comunicación de ausencias o bajas, solicitud de vacaciones o envío de la nómina a los empleados, entre otros.

Durante la pandemia se ha mantenido una comunicación fluida con toda la plantilla, tanto en el seguimiento de los casos COVID-19 como en un tratamiento personalizado para aquellos trabajadores que han necesitado conciliar por las distintas situaciones que han surgido.

En relación con la negociación colectiva, el marco general por el que se rige CORES es el Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. La Corporación respeta, de acuerdo con el marco legal vigente, el derecho de todos sus empleados a la representación colectiva promoviendo, además, su involucración en los procesos de negociación.

Modelo de desarrollo de personas

El modelo de desarrollo de personas busca dotar a los empleados de medios adecuados para alcanzar dentro de CORES sus metas y objetivos, como condición y soporte para el desarrollo de la propia Corporación. Se fundamenta en dos herramientas diferenciales: la evaluación del desempeño y el plan de formación.



La evaluación del desempeño basado en competencias y consecución de objetivos permite visualizar el rendimiento y la relación de los objetivos generales de CORES con los individuales de su plantilla. La monitorización y respaldo del responsable genera retroalimentación constructiva, además de mejorar el seguimiento.

CORES realiza una evaluación semestral de los objetivos y competencias de sus trabajadores. Estos objetivos son asignados de manera individual a cada empleado en función de las actividades que realiza en la Corporación. Asimismo, por cada tipología de posición desempeñada, se han establecido una serie de competencias a desarrollar para la correcta ejecución de su actividad.

En relación con la formación, en 2020 se han impartido actividades en los ámbitos fijados en el plan de empresa, una generalista que incluye idiomas y ofimática, y otra específica para la formación individualizada de cada empleado, basada en competencias y objetivos y el nivel específico de responsabilidad. Adicionalmente se proporciona formación específica a los empleados sobre el Código Ético de la Corporación.

Durante 2020 se han desarrollado 41 acciones formativas, un número significativamente menor respecto a otros años, motivado principalmente por la alerta sanitaria derivada del COVID-19.

Porcentaje de los empleados que han recibido formación

2016	2017	2018	2019	2020
ND	86%	93%	96%	57%

Fuente: CORES



4. COMPROMISO DE CORES CON LA SOSTENIBILIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Debido a sus características, la Corporación se encuentra fuera del ámbito de aplicación de la [Ley 11/2018](#) que obliga a determinadas compañías a publicar información no financiera para comprender la evolución, los resultados, la situación y el impacto de su actividad en el entorno.

No obstante, la Junta Directiva de CORES asume, de forma voluntaria, un compromiso con la gestión sostenible y socialmente responsable de sus actividades, con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

Si bien este compromiso de CORES exige una profunda reflexión para identificar las oportunidades de actuación de la Corporación en estas materias, lo que está siendo llevado a cabo en el marco de la elaboración del II Plan Estratégico de CORES 2021-2025, la Corporación viene cumpliendo ya desde hace tiempo diversas normativas y recomendaciones en materia de gobernanza empresarial socialmente responsable y sostenible:

- Así, desde 2017 CORES cuenta con un [Código de Ética y Conducta](#), el cual establece las pautas generales de actuación que rigen el comportamiento de todos los empleados y miembros de los órganos rectores de la Corporación. Actualmente se está trabajando en la implantación de un modelo de prevención penal, que incluirá un canal ético de denuncias, el cual permitirá la denuncia de irregularidades y/o incumplimientos de la normativa y código ético de la Corporación, asegurando la posterior investigación y resolución de estas.
- CORES promueve también la igualdad de oportunidades, garantizando un entorno de trabajo libre de discriminación y acoso que asegure la igual consideración de sus empleados. Este compromiso es aplicado en todas las fases de su relación con su personal, asegurando que los procesos de selección y contratación, evaluación del desempeño, retribución, promoción y formación se desarrollen bajo criterios objetivos establecidos por la Corporación.

También este sentido, en 2018 CORES aprobó la política de diversidad de la Junta Directiva, fomentando la diversidad de experiencias, orígenes, género, edad y formación en los órganos de gobierno de la Corporación, teniendo no obstante en consideración que la elección de los vocales de su Junta Directiva no depende de la Corporación, sino del Ministerio de tutela y de sus miembros.



Diversidad en la Junta Directiva de CORES

	2016	2017	2018	2019	2020
Número de mujeres en la Junta Directiva	4	3	2	4	3
% de mujeres en la Junta Directiva	33%	25%	17%	33%	30%

Datos a 31 de diciembre de cada año

Fuente: CORES

- Por otra parte, CORES ha implantado una Política de Seguridad y Salud Laboral en relación con sus empleados. Para lograr los objetivos establecidos, es preciso que todos los empleados conozcan y cumplan las normas de protección y velen por su seguridad y la de todas las personas involucradas en actividades de la Corporación, impulsando para ello la formación necesaria. Se dispone de un Comité formal en materia de salud y seguridad que ejerce una labor de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. El 100% de los empleados de la Corporación está representado en este Comité.

En cuanto a las medidas adoptadas para la protección de la salud de sus trabajadores durante la pandemia por COVID-19, en mayo y junio de 2020 y siguiendo las pautas marcadas por el Ministerio de Sanidad, se trabajó en ciertas medidas que permitieran, con garantía y minimizando los riesgos, la reincorporación de los empleados a la sede de CORES, elaborando el documento “Medidas para el regreso a las oficinas (COVID-19)” donde se añadieron las fijadas por el edificio en el que se encuentra dicha sede. Estas medidas se compartieron con los Delegados de Personal previamente a su aprobación y difusión. Antes de la incorporación del primer turno, el servicio de prevención ajeno realizó una revisión de las medidas adoptadas, comprobando que todas estaban debidamente aplicadas y se ajustaban a la normativa y a las recomendaciones de Sanidad. Asimismo se ofreció a la plantilla de CORES la posibilidad de realizarse test COVID-19.

- En lo relativo a la exigencia de una prudente gobernanza empresarial, CORES se dotó en 2016 de un sistema de gestión de riesgos basado en el detallado análisis de las actividades de la Corporación y en los estándares internacionales. Así, los principios aplicables a la gestión de riesgos en las actividades de CORES se encuentran en la Política de Gestión de Riesgos aprobada por su Junta Directiva, y se concretan en el Mapa de Riesgos, que recoge y clasifica los principales riesgos a los que la Corporación se enfrenta en sus actividades. La supervisión de este sistema, que corresponde a la Comisión de Auditoría de la Junta Directiva, se lleva a cabo con la asistencia de un Comité de Riesgos integrado por todos los miembros del equipo directivo, con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos y actuaciones definidos.
- Adicionalmente, la Corporación fomenta la transparencia y la libre competencia en los



diferentes procesos de compra y contratación. En el caso de sus operaciones de constitución, mantenimiento y gestión de las existencias estratégicas, CORES convoca concursos públicos abiertos a todos los operadores petroleros y logísticos del sector. Para otro tipo de contratos, se requiere asimismo la presentación de varias ofertas que se analizan bajo criterios objetivos.

- En relación con la seguridad de la información, la Corporación se ha dotado de diversas normas y procedimientos, destacando la puesta en marcha de un Plan de Mejora para reforzarla, por el que periódicamente se realizan auditorías (hacking ético) de los sistemas de información en las que se identifican tanto las fortalezas más significativas como los riesgos causados por las vulnerabilidades detectadas. Desde la perspectiva de la ciberseguridad y teniendo en cuenta el incremento de incidentes a nivel mundial, durante 2020 se han reforzado las actuaciones encaminadas a incrementar el grado de cobertura, de acuerdo con el Plan de Seguridad de Sistemas. En el contexto del trabajo remoto se han adoptado medidas adicionales.
- En materia medioambiental, la sede de CORES se ubica desde 2013 en un edificio que cuenta con la certificación LEED Oro, renovada en mayo de 2021, la cual asegura que su diseño, construcción y funcionamiento son acordes a las prácticas en materia de sostenibilidad y eficiencia energética marcadas por el *US Green Building Council*. El impacto ambiental directo asociado a las actividades de la Corporación se mantiene en niveles mínimos, optimizándose los consumos de energía y agua de las oficinas y asegurándose que los residuos de oficina son correctamente segregados y gestionados. CORES, cada cuatro años, realiza una auditoría energética a través de una empresa autorizada, que emite un informe de recomendaciones para mejorar la eficiencia energética en sus oficinas.

Adicionalmente, la Corporación dispone de una política y normativa de uso de los sistemas de información que fomenta los equipos multifunción, los cuales permiten importantes ahorros económicos y ambientales, la adquisición de equipos de oficina que sean reciclables y la devolución de los consumibles para su posterior reciclaje. CORES tiene como objetivo reducir su huella de carbono, para lo que se están impulsando los informes y las publicaciones digitales y la reducción de consumo de papel, calefacción y refrigeración, entre otros.

Además de su operación en oficinas, CORES cuenta con depósitos propios en los que almacena el 5,5% de sus reservas, como se ha indicado con anterioridad. La gestión de estos almacenamientos se encuentra subcontratada, siendo por tanto responsabilidad de un tercero la gestión ambiental y el desarrollo de las actuaciones necesarias para prevenir



y controlar la contaminación en estos emplazamientos, si bien se realizan controles y auditorías periódicas, no habiéndose producido ningún incidente apreciable en los últimos años. De forma voluntaria, la práctica totalidad de estos almacenistas adoptan políticas de protección del medio ambiente, vigilancia de la seguridad e higiene en el trabajo y sostenibilidad de su actividad. El 96,6% de las reservas estratégicas se encuentran almacenadas en instalaciones cubiertas por un sistema de gestión medioambiental certificado según ISO 14001.



ANEXO - BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

Balance

Activo

Unidades: Miles de Euros

	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE	31.603	34.088
Inmovilizado intangible	741	672
Aplicaciones informáticas	616	273
Otro inmovilizado intangible	125	399
Inmovilizado material	16.072	18.872
Instalaciones técnicas y otros inmovilizados materiales	16.072	18.872
Inversiones financieras a largo plazo	14.790	14.544
Derivados	14.713	14.467
Otros activos financieros	77	77
ACTIVO CORRIENTE	1.888.014	1.875.734
Existencias	1.851.104	1.852.283
Reservas estratégicas	1.851.104	1.852.283
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	186	561
Clientes, empresas asociadas	144	505
Deudores varios	4	6
Personal	28	47
Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	3
Periodificaciones a corto plazo	8	23
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	36.716	22.867
Tesorería	36.716	22.867
Total Activo	1.919.617	1.909.822

Balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Cuentas auditadas.



Pasivo

Unidades: Miles de Euros

	2020	2019
PATRIMONIO NETO	284.523	284.476
Fondos propios:	284.523	284.476
Capital	-	-
Reservas	284.476	261.530
Reservas Especiales	224.725	201.811
Reservas Estatutarias	59.751	59.719
Resultado del ejercicio	47	22.946
PASIVO NO CORRIENTE	1.355.840	1.604.588
Deudas a largo plazo	1.355.840	1.604.588
Obligaciones y otros valores negociables	1.010.840	1.009.588
Deudas con entidades de crédito	345.000	595.000
PASIVO CORRIENTE	279.254	20.758
Deudas a corto plazo	252.189	2.249
Deuda con entidades de crédito	252.178	2.238
Otros pasivos financieros	11	11
Deudas con empresas asociadas a corto plazo	13.921	5.232
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13.144	13.277
Proveedores empresas asociadas	137	137
Acreedores	10.690	10.520
Remuneraciones pendientes de pago al personal	74	68
Pasivos por impuesto corriente	12	9
Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.231	2.543
Total Patrimonio Neto y Pasivo	1.919.617	1.909.822

Balance al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Cuentas auditadas.

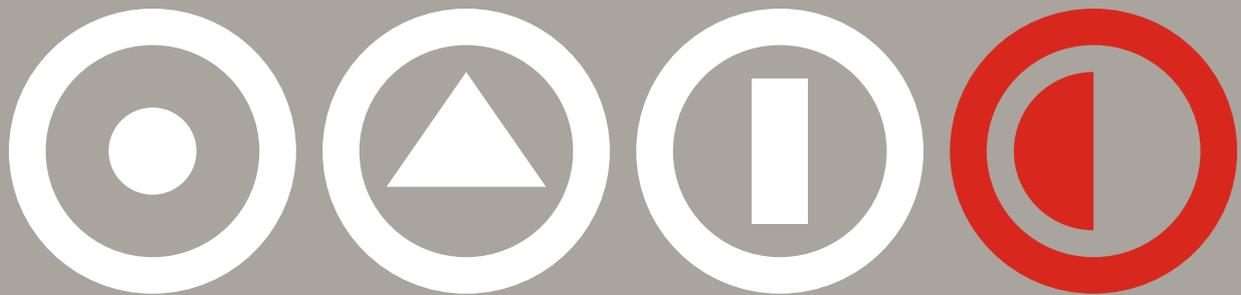


Cuenta de pérdidas y ganancias

Unidades: Miles de Euros

	2020	2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	152.303	183.802
a) Ventas	-	31.889
b) Prestaciones de servicios	152.303	151.913
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso	-1.179	-10.202
4. Gastos personal	-4.995	-4.968
a) Sueldos y salarios y asimilados	-3.291	-3.143
b) Cargas Sociales	-1.376	-1.478
c) Provisiones	-328	-347
5. Otros gastos de explotación	-125.468	-125.714
a) Servicios exteriores	-125.061	-125.397
b) Tributos	-21	-21
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por Op.Com.	-386	-296
6. Amortización del inmovilizado	-2.929	-2.876
11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	-1	-1
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	17.731	40.041
9. Ingresos financieros	58	42
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	58	42
b2) De terceros	58	42
10. Gastos financieros	-17.729	-17.127
b) Por deudas con terceros	-17.729	-17.127
11. Diferencia de cambio	-1	-1
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-17.672	-17.086
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	59	22.955
12. Impuestos sobre beneficios	-12	-9
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONT.	47	22.946
Resultado del Ejercicio	47	22.946

Correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Cuentas auditadas.



cores

La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos es una Corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, tutelada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con personalidad jurídica propia que actúa en régimen de Derecho Privado. Su régimen jurídico y funciones están regulados por la Ley 34/1998 sobre el sector de Hidrocarburos y por el Real Decreto 1716/2004. En diciembre de 2013, CORES fue designada la Entidad Central de Almacenamiento de España, de acuerdo con la Directiva 2009/119/CE.